Membrete de la Institución		CONTRATO SIMPLIFICADO		NUMERO 69/18
Fecha de Emisión : 26/06/2018				
Entidad:	Municipalidad de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)		1515		
ID del Llamado:	343.984	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 11/18	
ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y LIENZOS				
Proveedor:	J.A. ARTES DE JOSUE GOMEZ	RUC:	2059524-7	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	55121706-003	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 0.9mx0,6m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	47.600	47.600
2	55121706-003	Bandera Municipal para embanderamiento de a Ciudad y la Institucion.- Medidas 1.5mx0,90m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	59.500	59.500
3	55121706-003	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 2,1mx1,4en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	92.400	92.400
4	55121706-003	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 2,7mx1,8m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	99.750	99.750
5	55121706-003	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 4,2mx 2,8m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	113.400	113.400
6	55121706-003	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 4,8mx 3,2m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	120.925	120.925
7	55121706-003	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 0,9mx 0,6m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	47.600	47.600
8	55121706-003	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 1,5mx 1m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	59.500	59.500
9	55121706-003	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 2,1mx 1,4m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	92.400	92.400
10	55121706-003	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 2,7mx 1,8m, en tel de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	99.750	99.750
11	55121706-003	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 4,2mx 2,8m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	113.400	113.400
12	55121706-003	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 4,8mx 3,2m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	120.925	120.925
13	55121706-003	Banderas de Paises del Mundo para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 0,9mx 0,6m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	94.500	94.500
14	55121706-003	Banderas de Paises del Mundo para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 1,5mx 1m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	87.500	87.500
15	55121706-003	Banderas de Paises del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 0,9mx 0,6m. en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	61.250	61.250
16	55121706-003	Banderas de Paises del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 1,5mx 1m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	64.575	64.575

J.A. Artes Josué Gómez Abal
C.I.C. 2059524-7
PROPIETARIO

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

17	55121706-003	Banderas de Paises del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 2,1mx 1,4m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	99.400	99.400
18	55121706-003	Banderas de Paises del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 2,7mx 1,8m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	99.750	99.750
19	55121706-003	Banderas de Paises del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 4,2mx 2,8m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	113.400	113.400
20	55121706-003	Banderas de Paises del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y la Institucion.- Medidas 4,8mx 3,2m en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	120.925	120.925
21	55121706-003	Bandera Paraguaya sin escudo 1,5mx1,0m para embanderamiento de la ciudad y el Palacete en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	45.000	45.000
22	55121706-003	Bandera Paraguaya sin escudo 2mx1,4m para embanderamiento de la ciudad y el Palacete en tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	55.000	55.000
23	55121706-003	Banderas paraguayas de 5x2.70 m con escudo ambos lados en el centro. En tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	100.000	100.000
24	55121706-003	Banderas Municipal 5x2.70 m con escudo en ambos lados en el centro. En tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	100.000	100.000
25	55121706-003	Banderas Paraguayas de 3x1.50 m con escudo ambos lados en el centro. En tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	63.000	63.000
26	55121706-003	Banderas Municipal de 3x1.50 m con escudo ambos lados en el centro. En tela de seda japonesa.	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	63.000	63.000
27	55121706-003	Banderas Paraguayas 2x1 m con escudoambos lados en el centro. En tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	47.600	47.600
28	55121706-003	Banderas Municipal 2x1 m con escudo ambos lados en el centro. En tela de seda japonesa	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	47.600	47.600
29	55121706-003	Banderas Municipal 1.50 x 0.90. Diámetro del Escudo 0.30.- Tela: Lanilla de doble faz	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	145.000	145.000
30	55121706-003	Bandera Paraguaya 1,50 x 0,90 de ñanduti con Escudo ambos lados en el centro.	UNIDAD	UNIDAD	J.A. ARTES	PARAGUAY	1	280.000	280.000

El monto mínimo adjudicado es de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) IVA INCLUIDO,** y el monto máximo adjudicado es de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 48 horas una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Direccion de Servicios Administrativos.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*		Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso.
Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lagarantiaparaelfielcumplimientodelcontratoseregiráporloestablecidoenla Cartade Invitaciónysusanexos,lacualsepresentaráamástardardentrodelos 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

J.A. Arte
RUC: 2079824-7
PROPIETARIO

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.
LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 343.984

FIRMA PROVEEDOR Josué A. Gómez Abal RUC: 2539524-7 PROPIETARIO	Fecha de Recepción del Proveedor 16/04/18	Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas